

de la Piedad de Persona devota se Estableze por el Ven^{do} ¹⁶³
 Espiritual que Resulta siendo su instituto el de enseñar a los
 niños de terna edad los primeros rudimentos de leer escribir y
 contar y la doctrina Christiana con los demas y adosos funda
 mentos que expone = y vebo Carta de la E^{ma} Señora Mar
 quesa de P^{na} Duquesa de Medina Zeli en que con su
 superior autoridad pide a esta Ciudad se sirva de Conceder
 esta gracia por su particular Devocion a este santuario;

Haviendo oido y Conferido largamente deseado Concu
 rir por su parte al establecimiento de esta fundacion por
 lo que en ella se ynteressa el servicio de ambas Magestades
 y beneficio comun de aquella Corte a que deve Cooperar esta
 Ciudad atendiendo al mismo tiempo a la superior melioracion de
 Madrid y de dha E^{ma} Señora. Desde luego por lo que le toca como la
 uerza de su R^{no} ysta y da su consentimiento para la referida
 fundacion dispensando por esta vez en los Capítulos de millones que le
 movien de Jandolos en su fuerza y vigor para en adelante. y Acordo
 se responda adhas Cartas con Jertificacion que lo acredite =

Se saquen
 delposito
 Caudales para los
 portos de nieve

Memorial de D^o Francisco Hernandez Zelada Administrador
 de el abasto de nieve de este publico en que dice se hallan
 en esta Ciudad los obligados a la Conduccion de la nieve de
 las tercias pidiendo se le satisfagan dos mill trescientos trece
 reales que se les esta deviendo de portos devengados hasta el
 dia de ayer quando les apocido e intercar por no haverlos de
 este Caudal ni menos para satisfacer otros tres mill reales que
 tiene suplidos a el y siendo la ynterancia de dho. Conducitores
 con la precion de que dho. papales en este dia no buelven a
 entrar las paradas de marzo para la tanda de agua que debe
 acaezir en estos dias) Y siendo esta una novedad de grave
 perjuicio al comun por el que le puede resultar dho. entrar ni en
 lo hace presente a esta Ciudad para que en su ynteligencia
 se sirva mandar facilitar Caudales para pagar a los referidos
 reales que tiene suplidos = Y el Señor D^o Juan Galera
 Redidor Patron del Posito haviendo llegado la conferencia
 a su lugar Dicho que desde luego contradice el que se saquen
 caudales algunos de los de dho. posito para el efecto referido ni
 para otras usenrias en atencion a el perjuicio universal que
 se ocasionado en estos Contornos despues de la falta de rano
 que se experimenta la ymundacion que en estos dias a 6 sobre
 benido siendo mejor por esta razon hacer la maior pre
 venion y Compra de granos para el abasto de use publico
 y que el Caudal que ay en ser es de corta consideracion
 y excesivo su precio por lo que no admite duda que
 qualquier portos que se de se de comprar ara pro